



## CALENDARIO LABORAL 2019

■ FIESTA NACIONAL NO SUSTITUIBLE  
■ FIESTA NACIONAL RESPECTO DE LA QUE NO SE HA EJERCIDO LA FACULTAD DE SUSTITUCIÓN  
■ FIESTA DE COMUNIDAD AUTÓNOMA

FECHA DE LAS FIESTAS		ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	COMUNID. VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	LA RIOJA	CEUTA	MELILLA	
ENERO	1 Año Nuevo																				
	7 Lunes siguiente a Epifanía																				
FEBRERO	28 Día de Andalucía																				
MARZO	1 Día de las Illes Balears																				
	19 San José																				
ABRIL	18 Jueves Santo																				
	19 Viernes Santo																				
	22 Lunes de Pascua																				
	23 San Jorge/ Día Aragón 23 Fiesta Castilla León																				
MAYO	1 Fiesta del Trabajo																				
	2 Fiesta de la C. de Madrid																				
	17 Día de las Letras Gallegas																				
	30 Día de Canarias																				
	31 Día de Castilla-La Mancha																				
JUNIO	10 Día de la Región de Murcia																				
	10 Día de la Rioja																				
	20 Corpus Christi																				
	24 San Juan																				
JULIO	25 Santiago Apóstol-Día Nacional de Galicia																				
AGOSTO	12 Fiesta del Sacrificio- Eidul Adhal																				
	12 Fiesta del Sacrificio-Aid El Kebir																				
	15 Asunción de la Virgen																				
SEPTIEMB.	2 Día de Ceuta																				
	9 Lunes siguiente día de Asturias																				
	9 Lunes siguiente día Extremadura																				
	11 Fiesta Nacional de Cataluña																				
OCTUBRE	9 Día de la Comunitat Valenciana																				
	12 Fiesta Nacional de España																				
NOVIEMB.	1 Todos los Santos																				
DICIEMBR.	6 Día de la Constitución Española																				
	9 Lunes siguiente La Inmaculada Concepción																				
	25 Natividad del Señor																				
	26 San Esteban																				

# CALENDARIO LABORAL 2019



[www.fasga.com](http://www.fasga.com)

En la Comunidad Autónoma de Canarias, el Decreto 99/2018, de 2 de julio, por el que se determina el Calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2019 (B.O.C. de 10-07-2018) dispone que: En las islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Tenerife, las fiestas laborales serán, además, las siguientes: en El Hierro: el 24 de septiembre, festividad de Nuestra Señora de los Reyes; en Fuerteventura: el 20 de septiembre, festividad de Nuestra Señora de la Peña; en Gran Canaria: el 9 de septiembre, lunes posterior a la festividad de Nuestra Señora del Pino; en La Gomera: el 7 de octubre, festividad de Nuestra Señora de Guadalupe; en La Palma: el 5 de agosto, festividad de Nuestra Señora de Las Nieves; en Lanzarote: el 16 de septiembre, lunes posterior a la festividad de Nuestra Señora de los Dolores; en Tenerife: el 2 de febrero, festividad de la Virgen de Candelaria.

En la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Orden TSF/134/2018, de 30 de julio, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales en Cataluña para el año 2019 (D.O.G.C de 2 de agosto de 2018) dispone que: "En el territorio de Arán, de acuerdo con el Decreto 152/1997, de 25 de junio, y el Decreto 146/1998, de 23 de junio, que modifican el Decreto 177/1980, de 3 de octubre, sobre el calendario de fiestas fijas y suplentes, la fiesta del día 26 de diciembre (San Esteban) queda sustituida por la de 17 de junio (Fiesta de Arán)".

# #fasga40